

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 10:30am horas del día 19 de mayo de 2020, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos números 044 y 046-2020-PCM, así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raul Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto, y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Avances y seguimiento del modelo de capacitación virtual.
3. Propuesta del señor Presidente sobre el Fondo Variable.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, el señor Revilla manifestó que a la fecha la entidad financiera no ha enviado los estados financieros del mes, por lo que en la segunda sesión de mayo brindará al Directorio esta información.

2. Avances y seguimiento del modelo de capacitación virtual.

En este punto, el señor Revilla se refirió a la educación no presencial que van a recibir los beneficiarios, resaltando que, en una primera etapa la capacitación será virtual, es decir, utilizando herramientas de internet (correo electrónico o plataformas de comunicación verbal o visual no presenciales) se intercambiará información entre docentes y alumnos. Esta etapa se llevará a cabo en los meses de mayo y junio.

La segunda etapa de la capacitación se realizará *en línea*, es decir, en tiempo real los alumnos se unirán a clases virtuales en vivo o reuniones de estudio utilizando las plataformas existentes. Esta etapa se realizará a partir de julio.

Sin embargo, resaltó que dependiendo de cómo organice cada ECAP sus cursos, ambas etapas podrían darse simultáneamente; así por ejemplo, mencionó el caso de la ECAP de Barrañca y Huarmey, en la que 23 beneficiarios reiniciaron clases el 04 de mayo, por medio virtual. En cuanto a la supervisión y monitoreo de los cursos impartidos por esta ECAP, el señor Revilla señaló que todas las clases son grabadas con acceso compartido, por lo que la Gerencia puede acceder a ellas, así como también a la carpeta compartida del curso en la nube, donde se graban las tareas de los beneficiarios. Asimismo, agregó que se realizan llamadas diarias a beneficiarios elegidos al azar para conocer su opinión sobre las clases recibidas y se valida su asistencia a través de las clases grabadas. Adicionalmente, el señor Revilla comentó que la ECAP presenta informes semanalmente y que se ha solicitado la designación de un docente a disposición de los beneficiarios para que atienda sus consultas y dudas sobre las clases recibidas.

Seguidamente, el señor Revilla se refirió a los cursos impartidos por la ECAP de Chimbote, donde hay 16 beneficiarios que reiniciaron su capacitación el 04 de mayo. Sobre esta ECAP, el señor Revilla comentó que los beneficiarios reciben videos enviados por el chef - docente, y deben, a su vez, reenviar su propio video donde demuestran la preparación de lo aprendido. Asimismo, resaltó que el chef – docente realiza un proceso de asesoramiento vía telefónica para explicar la clase, en caso los beneficiarios tuvieran alguna duda. Sobre la supervisión en esta ECAP, el señor Revilla comentó que se realiza por medios electrónicos, ingresando al almacenamiento en la nube donde se guardan los videos del chef – docente y de los beneficiarios; asimismo, se realizan llamadas diarias a beneficiarios elegidos al azar para conocer su opinión acerca de las clases y se valida la asistencia en línea y confirmada a través del cumplimiento de la entrega de tareas. Esta ECAP presenta también informes semanales.

A continuación, el señor Revilla se refirió a la ECAP de Chincha, que capacita en gastronomía a 15 beneficiarios que reiniciaron clases el 27 de abril utilizando una modalidad parecida a la usada en Chimbote, es decir, a través del envío de clases grabadas por el chef - docente y del envío de las grabaciones de los platos preparados por los beneficiarios, permaneciendo el docente en constante comunicación telefónica con los estudiantes para absolver sus dudas sobre la clase recibida. El señor Revilla informó que también se supervisa a esta ECAP mediante la carpeta compartida en la nube donde se graban las clases y tareas de los beneficiarios, a quienes también se llama aleatoriamente para conocer su opinión sobre el servicio recibido y cuya asistencia se valida a través del cumplimiento de la entrega de tareas. Esta ECAP también presenta informes semanales.

Finalmente, el señor Revilla se refirió a la ECAP de Trujillo, donde 7 beneficiarios esperan el reinicio de su capacitación, suspendida hasta el momento debido a las dificultades de la ECAP para entregar los materiales necesarios para desarrollar las clases virtuales, por las restricciones de movilidad surgidas a raíz de la Covid 19. En ese sentido, el Gerente del Proyecto señaló que se está analizando trabajar presencialmente, con grupos reducidos

(de 3 o 4 personas), garantizando un distanciamiento de más de dos metros entre cada alumno y el instructor, el uso de mascarillas de protección y el aseo frecuente, por lo que en la siguiente sesión de Directorio podrá presentar mayor información sobre la capacitación a cargo de esta ECAP.

3. Propuesta del señor Presidente sobre el Fondo Variable.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Presidente, con la finalidad de reiterar su propuesta de cursar una comunicación al Ministerio de la Producción poniendo a su disposición, de manera adelantada, una parte del remanente del fondo variable.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio decidieron que no era conveniente cursar la comunicación propuesta.

4. Otros asuntos de interés

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día jueves 28 de mayo de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las once horas con quince minutos (11:15am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

Juan Carlos Vargas Gianella

Adriana Carmen Giudice Alva

Jorge Alejandro Risi Mussio

Yesica Changana Cavero

David Lemor Bezdin

Raúl Lafora Gaviño

Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca